



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año de la Universalización de la Salud"

Cajamarca, 29 de Diciembre del 2020



Firmado digitalmente por ALVARADO PALACIOS DE MARIN Edith Irma
FAU 20159981216 soft
Presidente De La Corte De La Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.12.2020 21:09:17 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000959-2020-P-CSJCA-PJ

I. VISTO:

- Informe N° 02-2020-CDAJPVJC-CSJ-CAJAMARCA-PJ, del 21 de diciembre de 2020.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Mediante informe del visto, la Secretaria Técnica de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, informa sobre la actividad desarrollada el mes de octubre del presente año y solicita se emita el acto administrativo de reconocimiento y agradecimiento de la expositora en la sesión de escuela para padres como parte del Programa de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad, el cual estuvo dirigido a los padres de familia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca y público en general y tuvo como objetivo prevenir los actos de violencia de los padres hacia los niños, niñas y adolescentes.

SEGUNDA: El referido evento académico se llevó a cabo el 18 de octubre del presente año, con el tema denominado "*La Familia como sistema y su activa participación en diferentes etapas de desarrollo de los hijos*", a través del aplicativo Hangouts Meet, evento en el cual la Mg. Lorena Elizabeth Cuenca Torrel, Licenciada en Psicología, ha participado como expositora, congregando a más de 300 participantes.

TERCERA: Conforme a lo dispuesto en el inciso 1 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con los incisos 1 y 3 del artículo 9° del Reglamento de la Organización y Funciones de las Cortes Superiores que operan como Unidades Ejecutoras (aprobado mediante Resolución Administrativa N° 117-2011-CE-PJ), constituye una de las atribuciones de la





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Presidencia de las Cortes Superiores de Justicia, representar y dirigir la política interna del Poder judicial en el ámbito de su Distrito Judicial.

CUARTA: Aunado a ello, constituye política de esta gestión generar prácticas de incentivos orientados a fomentar el reconocimiento y agradecimiento de aquellos profesionales quienes de manera desinteresada, por sus méritos y destacada labor, brindan su apoyo y colaboración con el logro de los fines de la institución, que repercuten de manera positiva en el desarrollo de este Poder del Estado, brindando u otorgando en todo momento y de manera desinteresada su conocimiento en beneficio de los magistrados y servidores judiciales, así como de la ciudadanía en general.

QUINTA: La mencionada expositora, cuenta con una ejemplar trayectoria profesional, habiendo ofrecido sus conocimientos académicos en beneficio de la comunidad jurídica de esta Corte Superior de Justicia y de toda la ciudadanía Cajamarquina; por tal razón, esta Presidencia, como máxima autoridad administrativa de la sede judicial, considera atendible expresarle el reconocimiento y agradecimiento a su contribución en el desarrollo del referido evento académico, para lo cual se emite el presente acto administrativo.

Por las consideraciones expuestas y estando a las facultades previstas y concedidas por los incisos 1 y 9 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, resuelve:

III. DECISIÓN:

Artículo Primero.- RECONOCER y AGRADECER a la Mg. Lorena Elizabeth Cuenca Torrel, Licenciada en Psicología, por su apoyo como EXPOSITORA en el evento denominado *“La Familia como sistema y su activa participación en diferentes etapas de desarrollo de los hijos”*, llevado a cabo el día 18 de octubre del presente año.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Artículo Segundo.- PONER en conocimiento de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad de esta Corte, de la interesada y del diario judicial "La República" para su publicación y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.

EAP/lcr

